



352
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
4
FOLIO
MUNICIPALIDAD PROMOTORA DE CIUDAD JUÁREZ

6.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Expediente Técnico

"REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"



MEMORIA DESCRIPTIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. PROYECTO

El nombre del proyecto es: **"REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"**

2. LOCALIZACION

Región : Piura
Departamento : Piura
Provincia : Piura
Distrito : Piura
Urbanización : Ignacio Merino
UGEL : Piura

3. MARCO DE LOCALIZACION

I.E.I N° 389 URB. IGNACIO MERINO

I.E : I.E.I N° 389
NIVEL/MODALIDAD : INICIAL-JARDÍN
FORMA : ESCOLARIZADO
Código Modular : 718593
Código Local : 410139

Condición de tenencia del local: El terreno donde se ubica la Institución Educativa Inicial N° 389 cuenta con un área de 872.26m², con un perímetro de 131.36 ml.

UGEL : Piura
Código de ubicación geográfica: 200101
IGN : Latitud 5.17695
Longitud -80.6424

4. INTRODUCCION

En el proyecto **"REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"** se está considerando un plan de seguridad y salud en el trabajo, el cual proveerá los conocimientos técnicos, administrativos y profesionales para evitar las pérdidas por lesiones


Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
MEMORIA Y ESPECIFICACIONES EN SEGURIDAD**

"RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 DE LA URBANIZACIÓN IGNACIO MERINO, PIURA - PIURA - PIURA"

354
4
346

personales, el daño a la propiedad, siniestros en general, interrupción de las operaciones, y otras consecuencias que puedan ir en perjuicio de nuestro personal así como la eficiencia y el prestigio de la empresa.

Se debe seguir lo indicado en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, donde se deberán seguir los estándares de seguridad de acuerdo con la ley en concordancia a lo establecido por la empresa constructora.

4.1. El proyecto contempla la ejecución de las siguientes metas:

- CONSTRUCCION DE 04 AULAS PARA NIVEL INICIAL
- CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES:
 - ✓ COCINA
 - ✓ ALMACÉN PARA ALIMENTOS – DISPENSA
 - ✓ SUM
- CONSTRUCCION DE PABELLON ADMINISTRATIVO:
 - ✓ SALA DE PROFESORES
 - ✓ DEPOSITO
 - ✓ DEPOSITO PARA MATERIAL EDUCATIVO
 - ✓ ESPERA
 - ✓ DIRECCION
- CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DESPENSA
- CONSTRUCCION DE SS.HH DE DISCAPACITADOS
- CONSTRUCCIÓN DE SS.HH/VESTIDOR DE PROFESORAS
- CONSTRUCCION DE SS.HH (EN AULAS)
- CONSTRUCCION DE CUARTO DE LIMPIEZA
- CONSTRUCCIÓN DE PORTICO DE ACCESO INDEPENDIENTE
- CONSTRUCCION Y TECHADO DE PATIO DE FORMACION
- CONSTRUCCION DE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO
- CONSTRUCCION DE VEREDAS
- CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO
- MITIGACIÓN AMBIENTAL
 - ✓ RIEGO MANUAL DURANTE LA CONSTRUCCIÓN
 - ✓ SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN OBRA
- REDUCCION DE RIESGO
 - ✓ CONSTRUCCIÓN DE CANALETAS
 - ✓ TUBERÍA DE EVACUACIÓN

Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175

4.2. Plazo de ejecución de Obra: 120 días calendarios

4.3. Recursos utilizados en el proyecto:

Mano de Obra: Maestro de Obra, Operarios, Oficiales, Peones, Almacenero, Guardianes y Operadores de Maquinaria y Equipo liviano.

Maquinaria y Equipos: compresora, Martillo Neumático, Cargador, Volquete de 10m3, Mezcladora Tipo Trompo, Cortadora de Fierro, Plancha Compactadora, Vibrador.

Materiales: Cemento Tipo MS, Fierro, Agregados, Ladrillo 18 huecos, Ladrillo techo, Ladrillo Pastelero, Tubería de Fierro, Cerámica, Inodoros, Lavatorios, Urinarios, etc.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
MEMORIA Y ESPECIFICACIONES EN SEGURIDAD**

"RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 DE LA URBANIZACION
IGNACIO MERINO, PIURA - PIURA - PIURA"



5. OBJETIVO

El objetivo que se persigue es la prevención y control de los riesgos ocupacionales a través de la participación de todos los trabajadores en sus respectivas labores diarias, a fin de lograr que ellos mismos sean conscientes de su propia seguridad y la de sus compañeros.

6. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO

El plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente se ha diseñado de acuerdo a las especificaciones de las Normas OHSAS 18001 e ISO 14001, bajo un concepto integrado de ambas normas; además teniendo como base las normas nacionales NTE G.050- Seguridad durante la Construcción, Ley N° 29783- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su modificatoria y reglamento correspondiente.

El sistema de Gestión para Seguridad y Salud Ocupacional entabla los requisitos básicos que se debe tener en cuenta para poder controlar los riesgos ocupacionales y mejorar el desempeño.

La aplicación de la Norma OHSAS 18001, se pone en práctica para poder eliminar o minimizar los riesgos de los trabajadores; y además para implementar, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

7. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo debe reunir las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, transeúntes, terceros y propiedades adyacentes.

Se mantendrá en buen estado y convenientemente señalizadas, las vías de acceso a todos los lugares de trabajo. El empleador designará, delimitará y señalizará las diferentes áreas de la obra, tomando en consideración la seguridad y la salud de los trabajadores.

Asimismo se deberá programar los medios de seguridad apropiados, la distribución y la disposición de cada uno de los elementos que los componen dentro de los lugares zonificados.

Se adoptarán todas las precauciones necesarias para proteger a las personas que se encuentren en la obra y sus inmediaciones, de todos los riesgos que puedan derivarse de la misma.



Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
MEMORIA Y ESPECIFICACIONES EN SEGURIDAD**

"RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 DE LA URBANIZACION
IGNACIO MERINO, PIURA - PIURA - PIURA"



El ingreso y tránsito de personas ajenas a la obra deberá ser utilizando el equipo de protección personal necesario, y será reglamentado por el responsable de Seguridad de la Obra.

7.2. SEÑALIZACION TEMPORAL EN OBRA

Las señales a implementarse en la obra tendrán que estar basadas en la NTP 399.010-1 2004. SEÑALES DE SEGURIDAD. El color principal de estas señales es el naranja.

La señalización se colocará en las zonas aledañas a la obra, de tal forma de advertir con anticipación la existencia de trabajos y así poder evitar riesgos a terceros. Se colocara principalmente el cartel de obra y el panel de protecciones obligatorias.

Finalmente, se procederá a delimitar la zona de trabajo mediante malla de polietileno y postes de madera para evitar el paso de terceras personas al área de trabajo y cualquier fuente de contaminación como polvo.

7.3. EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Las protecciones individuales se deberán usar desde el inicio de los trabajos por todos los trabajadores, siendo iniciativa de los supervisores y jefes de obra.

Acorde al **Art. 10 de la NTE G.050**, todo el personal que labore en la obra deberá contar con el apropiado equipo de protección individual (EPI) para estar protegidos de los peligros asociados al tipo de trabajo que realicen, entre ellos se consideraran como mínimo los siguientes:

- Casco de seguridad.
- Gafas de seguridad de acuerdo al tipo de actividad.
- Guantes de acuerdo al tipo de actividad.
- Botines/botas de acuerdo al tipo de actividad.
- Protectores de oído tipo inserción.
- Respiradores para polvo y partículas, resistentes al calor.
- Arnés de cuerpo entero y línea de enganche.
- Chalecos reflectivos.
- Ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175

7.4. EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA

El Equipo de Protección Colectiva (EPC) se deberá instalar para proteger a trabajadores y público en general, tales como: barandas rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riesgo, tapas para aberturas en losas de





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
MEMORIA Y ESPECIFICACIONES EN SEGURIDAD**

"RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 DE LA URBANIZACION
IGNACIO MERINO, PIURA - PIURA - PIURA"



piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, alarmas audibles y luces estroboscópicas en maquinaria pesada, entre otros.

7.5. CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD

Este programa de capacitación se seguirá mes a mes a través de un calendario, el cual tendrá que ser elaborado por el Encargado de Seguridad y ser expuesto en un lugar que todo el personal pueda observar fácilmente. En este Calendario se colocaran los temas que se trataran durante todo el tiempo que dure la obra. Las capacitaciones en temas específicos serán dictadas por un especialista externo.

7.6. RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Toda obra debe estar preparada para reaccionar ante una emergencia estableciendo mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. El Anexo N° 01 de la NTE G.050 establece la implementación de un botiquín acorde a la magnitud y tipo de obra así como a la posibilidad de auxilio externo tomando en consideración su cercanía a centros de asistencia médica hospitalaria. En este rubro se debe considerar si es que fuera necesario: Botiquines, tópicos de primeros auxilios, camillas, vehículo para transporte de heridos (ambulancias), equipos de extinción de fuego (extintores, mantas ignifugas, cilindros con arena), trapos absorbentes (derrames de productos químicos), entre otros.

7.7. SERVICIOS DE BIENESTAR E HIGIENE

Se establecen todos los dispositivos que se necesitarán para propiciar la salud del trabajador y el bienestar laboral en general, como es el caso de los baños portátiles, suministro de depósitos de basuras (cilindros), el reconocimiento médico mensual y el seguro complementario para trabajo de riesgo.

8. ANALISIS DE RIESGOS: IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS

9. Para las actividades y metas del proyecto, se han identificado los peligros y los riesgos potenciales en el área de trabajo, para posteriormente establecer controles y minimizar los riesgos de accidentes personales, de equipo y producción.

9.1. RIESGOS

A continuación, se han identificado los riesgos potenciales más predominantes que se podrían presentar en las actividades de la obra, tomando como referencia el procedimiento anterior. Estos riesgos se han dividido en dos grupos, siendo el primero

Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
MEMORIA Y ESPECIFICACIONES EN SEGURIDAD**

"RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 DE LA URBANIZACION
IGNACIO MERINO, PIURA - PIURA - PIURA"



los que afectan a los trabajadores en su entorno laboral y el segundo los que podrían suscitarse en una visita de terceros durante la ejecución de la obra.

9.1.1. RIESGOS PROFESIONALES

- Atropellos y colisiones.
- Vuelcos de vehículos y máquinas.
- Desprendimientos.
- Caídas de personas al mismo y a distinto nivel.
- Polvo.
- Ruidos.
- Pisada sobre objetos punzantes.
- Sobreesfuerzos.
- Aplastamientos.
- Atrapamientos.
- Caída de objetos y/o de máquinas.
- Cuerpos extraños en los ojos.
- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria
- Riesgos eléctricos en general: Derivados de las maquinas eléctricas, conducciones, cuadros, etc. que se utilizan o producen electricidad.
- Riesgos meteorológicos:
 - Por efectos del viento: caídas de personas, caídas de objetos desprendidos, desplazamientos de objetos suspendidos por grúas, etc.
 - Por efectos de la lluvia o tormentas con aparatos eléctricos: deslizamientos de tierras, caídas por pérdidas de equilibrio, electrocución, etc.

9.1.2. RIESGO DE DAÑO A TERCEROS

- Caídas al mismo o distinto nivel.
- Caída de objetos.
- Atropellos.


Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175

9.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION

Estos controles se han diseñado con el fin de prevenir los riesgos anteriormente mencionados, el Supervisor de seguridad y salud en el Trabajo será el encargado de tomar la decisión de establecer las medias de seguridad que mejor se adapten a las actividades de la obra, al trabajador y al entorno mismo. Se tomarán en cuenta las siguientes:





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
MEMORIA Y ESPECIFICACIONES EN SEGURIDAD**

“RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 DE LA URBANIZACIÓN
IGNACIO MERINO, PIURA - PIURA - PIURA”



9.2.1.ESPECIFICAS

- Para evitar la caída de estructuras existentes se deberá verificar el apuntalamiento de las estructuras aledañas antes de iniciar la demolición.
- Utilización de EPP (arnés de seguridad, casco, chaleco, guantes de cuero, lentes de protección contra partículas, etc.), en la realización de las diversas actividades constructivas.
- Todas las herramientas deben estar en buen estado.
- Mantener las zonas de trabajo y puertas de acceso libres de objetos para evitar tropezones.
- Colocar extintores en las zonas de trabajo potencialmente inflamables.
- Antes de realizar las actividades de construcción, se deberán colocar las diversas señalizaciones.
- Cumplimiento del plan de entrenamiento, plan de evacuación y plan de contingencia.
- Las instalaciones provisionales tienen que colocarse antes de iniciar la remodelación.
- Eliminación rápida de los residuos sólidos y desmontes, producidos en las diversas actividades para evitar la generación de malos olores y material particulado que puede ser inhalado.

9.2.2.GENERALES

- En todo momento se mantendrán libres los pasos o caminos de intercomunicación interior y exterior de la obra.
- Se utilizarán los medios auxiliares adecuados para los trabajos (escaleras, andamios etc.), de modo que se prohíbe utilizar a modo de borriquetas los bidones, cajas o pilas de materiales o asimilables, para evitar accidentes por trabajos sobre andamios inseguros.
- Se prohíbe expresamente la anulación de toma de tierra de las máquinas-herramienta.
- Los locales donde se almacene gasolina, oxígeno o gases estarán aislados, dotados de extintor de incendios y bien ventilados.
- No se encenderán lámparas de soldar cerca de material inflamable.
- Vigilancia permanente del cumplimiento de las normas preventivas.
- Todos los trabajos se realizarán por personal especializado.
- Mantenimiento de los accesos desde el principio del recorrido, delimitando la zona de trabajo, señalizando las zonas en las que exista cualquier tipo de riesgo.



Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
MEMORIA Y ESPECIFICACIONES EN SEGURIDAD**

"RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 DE LA URBANIZACION
IGNACIO MERINO, PIURA - PIURA - PIURA"

360 252
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
4
FOLIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

- Se dispondrán accesos protegidos, fáciles y seguros para llegar a los lugares de trabajo, en particular, la salida del recinto de obra hacia la zona de instalaciones sanitarias y comunes.
- Orden y limpieza de todos los tajos, sin apilar material en las zonas de tránsito, sino junto a muros y pilares.
- Mantenimiento adecuado de todos los medios de protección colectiva.
- Utilización de maquinaria que cumpla con la normativa vigente.
- Mantenimiento adecuado de toda la maquinaria, desde el punto de vista mecánico.
- Utilización, reparación y mantenimiento de toda la maquinaria por personal especializado, es decir, antes de la utilización de una máquina y/o herramienta, el operario deberá estar provisto del documento expreso de autorización de manejo de esa determinada máquina y/o herramienta.
- Uso obligatorio de los equipos de protección personal.
- Disposición de un cuadro eléctrico de obra, con las protecciones indicadas por la normativa vigente y un correcto mantenimiento del mismo, vigilancia continua del funcionamiento de las protecciones contra el riesgo eléctrico.
- Nunca se utilizarán como toma de tierra o neutro las canalizaciones de otras instalaciones.
- Se prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación sin la utilización de las clavijas macho-hembra.
- Se colocarán señales de prohibición, obligación y advertencia.
- Todas las personas cumplirán con sus obligaciones particulares.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Una buena gestión del proyecto tiene que tener en cuenta desde su inicio la prevención de riesgos, para que en el análisis de constructibilidad del proyecto de edificación se incluyan los procedimientos de trabajo seguro.
- El plan de seguridad y salud busca que todo trabajador al ser capacitado adquiera conciencia de que el mayor responsable de su seguridad es el mismo.
- Para el desarrollo de un plan de seguridad y salud, es necesario tener un buen conocimiento de la normativa nacional e internacional en seguridad y salud en el trabajo, así mismo estándares, procedimientos y registros aplicables para los proyectos en construcción.
- No deberá iniciarse ningún trabajo en la obra sin la aprobación previa del Plan de Seguridad y Salud.


Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Vº Bº
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
MEMORIA Y ESPECIFICACIONES EN SEGURIDAD**

"RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 DE LA URBANIZACIÓN
IGNACIO MERINO, PIURA - PIURA - PIURA"

361
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
FOLIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

- Antes del inicio de la obra, habrán de estar instalados los locales y servicios de higiene y bienestar para los trabajadores.
- Antes de iniciar cualquier tipo de trabajo en la obra, será requisito imprescindible que el contratista tenga concedidos los permisos, licencias y autorizaciones reglamentarias que sean pertinentes, tales como: colocación de vallas o cerramientos, señalizaciones, desvíos y cortes de tráfico peatonal y de vehículos, accesos, acopios, etc.
- Antes del inicio de cualquier trabajo en la obra, deberá realizarse las protecciones pertinentes, en su caso, contra actividades molestas, nocivas, insalubres o peligrosas que se lleven a cabo en el entorno próximo a la obra y que puedan afectar a la salud de los trabajadores y terceros.
- Una vez que las obras hayan terminado, todas las instalaciones, depósitos y edificios construidos con carácter temporal para el servicio de la obra, deberán ser removidos y los lugares de su emplazamiento restaurados.
- Todo el personal que trabaje en la obra deberá cumplir las normas de seguridad establecidas, en particular se utilizarán los respectivos equipos de protección individual y colectiva.
- Todas las señales de seguridad colocadas en la obra no deberán ser retiradas ni alteradas.
- El PSST se deberá ir actualizando en el transcurso de ejecución de la obra, en especial en la identificación de los peligros.
- La Empresa Constructora instalará al interior de la obra un letrero con la identificación de la constructora, de esta forma la comunidad tendrá a su disposición la información básica durante la etapa de construcción.
- La empresa constructora contará con un libro de novedades donde registre a todas las personas que ingresen a la obra, así como su horario de ingreso y salida, sean trabajadores o visita.
- El almacén de obra dispondrá de un botiquín de primeros auxilios básico (Anexo N° 01) y de 3 extintores de polvo químico seco (PQS) de 9 kg c/u, así como de todos los implementos y maquinaria a utilizarse en la obra.


Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175



- En la obra se deberán instalar 3 baños químicos o servicios higiénicos portátiles, estos podrán ser alquilados para minimizar costos.
- Los baños químicos deberán contar con un plan que deberá ser informado a las autoridades del Colegio respecto de la frecuencia de sanitización e higienización, para mantener el ambiente libre de malos olores.
- El retiro de basuras y escombros será por acuerdo escrito, estableciendo el lugar físico destinado para ello dentro de los límites del cierre perimetral, así como el programa de retiro de ambos. No se podrá acumular materiales residuales en el espacio público, fuera de la obra.
- Se deberá seguir lo recomendado en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, por lo que serán de cumplimiento obligatorio de los Contratistas y Subcontratistas durante la ejecución de las obras.

362
UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO
4
FOLIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
V° B°
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



PLAN DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

OBJETO

Dictar normas de carácter general que permitan dar la debida protección y seguridad a toda la comunidad de una Institución Educativa, mediante la aplicación de una efectiva evacuación y atención en caso de emergencia.

EVACUACION

Acción de desocupar ordenada y organizadamente un lugar. (Post impacto, desplazar sólo bienes y documentos importantes). Se debe procurar que la evacuación se ejecute siempre de forma rápida y segura.

PROCEDIMIENTO METODOLOGICO

1. Conformación de la **Comisión Permanente de Defensa Civil**.
2. Organización y capacitación de las Brigadas de Defensa Civil.
3. Reconocimiento de la edificación.
4. Capacitación del personal docente, administrativo, alumnado y APAFA.
5. Formulación del Plan de Evacuación.
6. Ejecución de la evacuación. (Simulacro).
7. Evaluación del plan.

1. CONFORMACION DE LA COMISION PERMANENTE:

La Comisión permanente de Defensa Civil en una Institución Educativa, es el más alto organismo que tiene como misión principal organizar, planificar y dirigir la protección y seguridad en materia de Defensa Civil.

Esta Comisión debe estar compuesta por las autoridades de la I.E., pues éstas tienen poder de decisión para viabilizar recomendaciones y, su funcionamiento, debe ser permanente para garantizar la seguridad de todos los estamentos de la I.E y actuar en cualquier tipo de emergencia o desastre.

FUNCIONES DE LA COMISION PERMANENTE.

- Representar a la I.E. en todo lo referente a Defensa Civil con proyección a la comunidad.
- Elaborar el Plan de Protección y Seguridad de la Institución Educativa.
- Organizar y capacitar a las Brigadas de Defensa Civil.
- Coordinar todas las acciones de protección y seguridad con las instancias inmediatas superiores del Sistema Nacional de Defensa Civil, como: el Comité Distrital de Defensa Civil y las entidades miembros del citado Comité (Sector Educación, Bomberos, Policía, etc.).
- Asumir funciones operativas durante la fase de emergencia, constituyéndose al Centro de Operaciones de Emergencia (**COE**) dirigiendo y controlando todas las acciones y disposiciones que se hayan planificado.

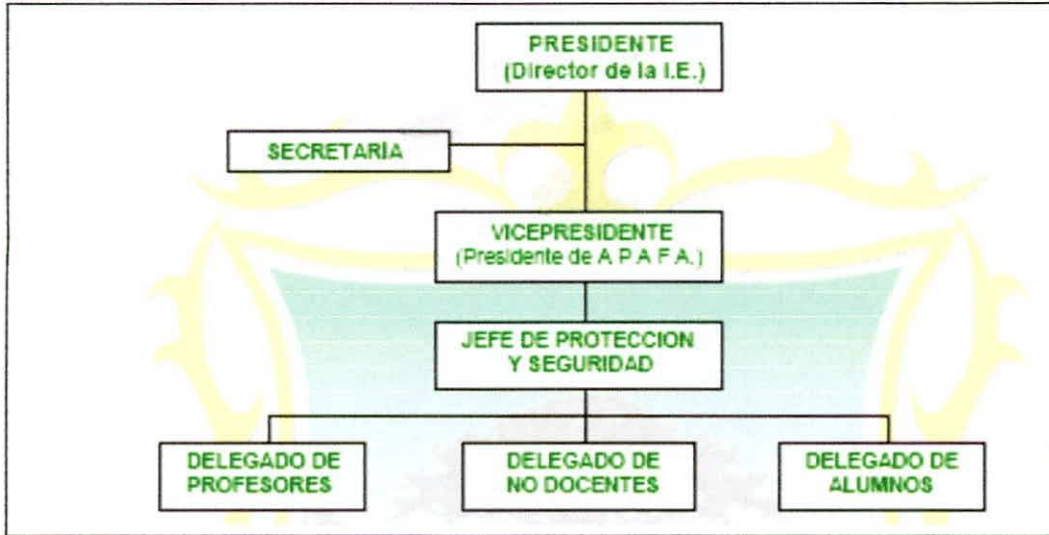

Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175





369
UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO
4
FOLIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

ORGANIGRAMA



FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION

Presidente.-

Representante legal de Defensa Civil de la I.E., planifica, dirige, controla y ordena que se cumplan todas las normas y disposiciones de protección y seguridad para la Institución Educativa; preside las sesiones de trabajo y firma conjuntamente con el secretario las Actas del Comité.

Vicepresidente.-

Responsable de que la APAFA colabore y apoye todas las acciones de seguridad a favor de sus hijos. En algunas sesiones puede reemplazar al presidente.

Jefe de protección y seguridad.-

Será el profesor de OBE, Educación Cívica o el más caracterizado entre los alumnos, pues es él quien elige al Jefe General de Brigadas y a los Jefes de Brigada, que serán alumnos de los dos últimos grados de secundaria. Al producirse una emergencia toma el control de las operaciones de Defensa Civil.

Secretario.-

Lleva los libros de Actas, cita a los miembros de la Comisión a las sesiones de trabajo, lleva la correspondencia y firma con el Presidente las Actas de la referida Comisión.

Delegado de profesores, personal no docente y alumnos.-

Son los portadores de las inquietudes de los profesores, personal administrativo o alumnos, en relación a los problemas y necesidades sobre protección y seguridad, para conocimiento y análisis de la Comisión Permanente.

2. ORGANIZACION DE LAS BRIGADAS DE DEFENSA CIVIL

Corresponde al Jefe de Protección y Seguridad, organizar al alumnado en brigadas, las que se constituyen en los elementos operativos de Defensa Civil de la Institución Educativa. El JPS nombrará un Jefe General (alumno de 5º) y un Jefe de Brigada (alumno de 4º ó 5º) quienes convocarán, a su vez, a los brigadistas (alumnos de toda

Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175





365
UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO
4
FOLIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

secundaria y los tres últimos grados de primaria). En los demás grados los docentes asumen estas funciones.



FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS

Los brigadistas deberán estar capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia. Corresponde al Jefe de Protección y seguridad verificar que reciban el entrenamiento adecuado.

Brigada de Seguridad y Evacuación (conformada por alumnos)

Antes.....Reconoce las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación del centro educativo.

Durante.....Abre las puertas del salón de clase en caso de estar cerrada y dirige a sus compañeros de aula a la zona de seguridad encabezando la acción.

Después.....Verifica que todos sus compañeros estén en la zona de seguridad, luego se incorpora al COE y colabora en todas las acciones de control, seguridad y evacuación.

Brigada de Señalización y Protección (conformada por alumnos)

Antes..... Con ayuda profesional y apoyo de planos, zonifica y señala las áreas de seguridad y rutas de evacuación.

Durante.....Controla el desplazamiento de sus compañeros hacia las zonas de seguridad.

Después.....Mantiene la calma de todos sus compañeros en la zona de seguridad.

Brigada de Primeros Auxilios (conformada por alumnos)

Antes.....Capacitarse en Primeros Auxilios y organizar el botiquín del aula con medicamentos básicos: agua oxigenada, alcohol, algodón, gasa, esparadrapo, venda elástica, tijeras pequeñas, pinzas, aspirina, etc.

Durante.....Se instalará en la zona de seguridad y atenderá a los heridos. Si hay graves los trasladará a la zona de atención.

Después.....Con ayuda de profesores y demás brigadistas, verificará si hay otros heridos en aulas, patios, etc.

Brigada de Servicios Especiales (docentes y administrativos)

Antes.....Se instruirá en manejo de extintores, los que deberán ser ubicados en bibliotecas, laboratorios, depósitos, oficinas, cocinas, etc., debidamente señalizados. Conoce la ubicación del tablero para cortar el fluido eléctrico.

Durante.....Según esté planeado, abrir y/o cerrar las puertas del C. E... En caso de amago de incendio tratar de controlarlo (según Plan).



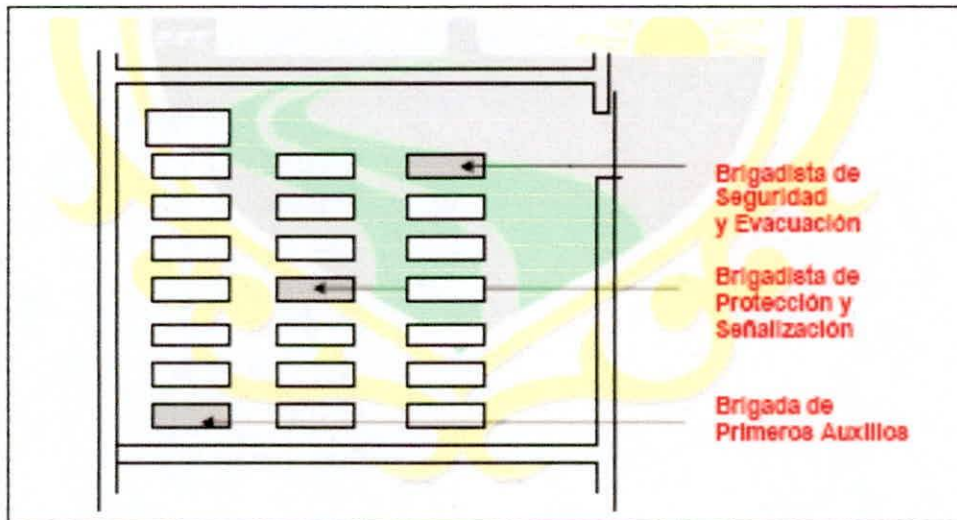
366
UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO
4
FOLIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Después.....Controlar la permanencia o evacuación al exterior del alumnado, según esté planeado, y convocar a entidades de apoyo.

UBICACION DE LOS BRIGADISTAS EN EL SALON DE CLASES

En cada salón habrá tres brigadistas, el de Seguridad y Evacuación, que se ubicará cerca de la puerta del salón. El brigadista de Señalización y Protección que se ubicará en el centro y el de Primeros Auxilios que estará ubicado en el extremo final del salón. La ubicación de brigadistas en el salón determina la

DIAGONAL DE SEGURIDAD.



3. RECONOCIMIENTO DE LA EDIFICACION

Lo realiza en conjunto la Comisión Permanente y los Jefes de Brigada con apoyo profesional y planos del local. Se inspecciona lo siguiente:

ESTRUCTURAS

Tipo y materiales de construcción, así como estado de conservación.

ARQUITECTURA

Con un plano se verifica número de pisos, corredores, puertas de salida, áreas libres, distribución de ambientes y mobiliario, con el fin de planificar una rápida evacuación.

INSTALACIONES

Estado del sistema eléctrico y sanitario para determinar si constituye riesgo para el alumnado y personal.

EQUIPOS DE SEGURIDAD

Contra Incendios (extintores), rescate (sogas, escaleras, hachas, palas, etc.). Primeros auxilios (botiquines, camillas) Evacuación (señales, sistemas de alarmas).


Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175





Este reconocimiento nos permitirá determinar las áreas de seguridad (internas y externas), así como las áreas de riesgo. Posteriormente se procederá a la señalización interna, áreas de concentración externa y equipos de seguridad.

4. CAPACITACION DEL PERSONAL Y ALUMNADO

Todos los alumnos deben tener conocimientos básicos sobre las medidas básicas de seguridad para saber actuar antes, durante y después de una emergencia.

ANTES

- Identificar las señales básicas de seguridad.
- Identificar las áreas de seguridad (sólo en locales de material noble); pórticos entre vigas y columnas, hall de ascensores, umbrales de puertas y cuartos pequeños. No como área de seguridad interna, sino como recurso en casos especiales se pueden ubicar debajo de una mesa resistente o debajo de las carpetas.
- Identificar las áreas de seguridad externas: patios amplios, jardines, plazas, playas de estacionamiento y avenidas anchas, verificando que algún objeto u objetos como faroles, vidrios, letreros, cables eléctricos, etc., se vayan a precipitar sobre las personas.
- En II EE que tengan patios amplios pintarán círculos de color amarillo de 3.50 a 4.00 mts. De diámetro con franja de 0.10 mts., donde se concentrarán los alumnos en una evacuación.
- Los muebles altos o roperos deben estar anclados a la pared o darles estabilidad concentrando el mayor peso en la parte baja.
- Las rutas de evacuación deben mantenerse libres de obstáculos (muebles, macetas, felpudos) y estar permanentemente señalizados.
- Proteger las superficies vidriadas con láminas adhesivas transparentes, especialmente las que den hacia corredores o áreas de seguridad.
- No densificar las aulas y oficinas con carpetas o mobiliario que obstaculicen las rutas de evacuación.
- Verificar que las puertas de escape no se encuentren trabadas y que todas las escaleras cuenten con dos líneas pasamanos (derecha e izquierda).
- Realizar periódicamente simulacros de evacuación.

DURANTE

- Tratar de serenarse, porque se piensa y actúa mejor.
- Evacuar rápidamente (sin correr), con las manos a los lados del cuerpo y/o tomándose de los pasamanos al bajar las escaleras.
- Ayudar a los pequeños y a quienes caen, sin gritar, sin desesperarse.
- Si están en el salón de clase, evacuar siguiendo las instrucciones de los brigadistas y ubicarse en las respectivas áreas de concentración, cerrando un círculo.
- Si se encuentran en recreo o una ceremonia en el patio, alejarse de las fachadas y ubicarse en los círculos de seguridad.
- Cuidarse de objetos que pudieran desprenderse o caer (vidrios, cornisas, fluorescentes, muebles, etc.).
- En una I.E. de más de dos pisos, las secciones que se encuentren en el primero, evacuarán dejando espacio para las secciones de los pisos superiores.

Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175





DESPUES

- Si fue leve podemos regresar a las aulas, pero si fue fuerte debemos esperar la réplica o temblores secundarios que normalmente no significan peligro, pero que pueden generar el desprendimiento de aquello que quedó inestable.
- Alejarse de los cables eléctricos o de los transformadores de alto voltaje, porque podemos recibir descargas.
- Utilizar racionalmente el teléfono, porque otras personas pueden necesitarlo con más urgencia.
- Si la I.E. está cerca de zonas costeras bajas, evacuar inmediatamente hacia zonas altas, porque luego de un fuerte sismo, puede presentarse un maremoto o tsunami.
- Siga las instrucciones de las Brigadas de Seguridad de la I.E.

5. FORMULACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Clínicas cercanas etc. Este plan deberá ser flexible, funcional y contará con:

- Mapa distrital con equipamiento urbano (parques cercanos, hospitales, comisarías, etc.) para utilizarlos en caso necesario.
- Planos o croquis de distribución del colegio, en los que se indicarán las rutas de evacuación.
- Situación actual de la I.E.; donde se describe en forma general, el estado del mismo y los riesgos a que pudiera estar expuesto.
- Situación futura o situaciones planteadas sobre la emergencia que se producirá, determinando el día, hora, sistema de alarma que se utilizará, etc. (SIMULACRO)
- Concepto general de la evacuación, en el que se describirá en forma genérica el desarrollo del ejercicio. (SIMULACRO).
- Tareas específicas, en el que se describirá el accionar de cada Brigada de Seguridad, durante el tiempo que dure el ejercicio.
- Directorio Telefónico de Emergencias: Municipalidad, Bomberos, PNP, Serenazgo,

6. EJECUCION DE LA EVACUACION

El simulacro o ejercicio de evacuación se realizará siguiendo los pasos considerados en el plan y participarán todos los miembros de la Comisión Permanente de Defensa Civil de la I.E., (brigadas, profesores, personal no docente y alumnado).

7. EVALUACION DEL PLAN DE EVACUACION

Se realiza para verificar la operatividad del Plan.

Se evalúa el cumplimiento de las acciones de Defensa Civil consideradas en el plan.

Se verifica si participaron todos los miembros de la comisión, es decir; las brigadas, profesores, personal y alumnado.

Estos resultados permitirán realizar reajustes para ser aplicados a los ejercicios de evacuación posteriores.

Karla Maribel Jibaja Chumacero
ARQUITECTA
C.A.P. 8420
REG. CONSULTOR
C 106175



Presupuesto "REHABILITACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°389 EN LA URBANIZACIÓN IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA,
 PROVINCIA DE PIURA"
 Subpresupuesto SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Lugar PIURA - PIURA - PIURA

Costo al 31/05/2019

369
 JUNTA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 FOLIO 4
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
1.0	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL				S/. 7,204.50
1.1	Casco de seguridad contra golpes en la cabeza con arnes de adaptacion	und	25.00	25.13	628.25
1.2	Mentonera para casco	und	25.00	1.50	37.50
1.3	Cortaviento adaptable para casco drill naranja	und	25.00	7.89	197.25
1.4	Lentes de seguridad oscuros contra el polvo e impactos en los ojos con certificacion ANZI Z8.1	und	50.00	5.00	250.00
1.5	Guantes de cuero con palma reforzada	par	10.00	11.90	119.00
1.6	Guantes de caucho multiproposito	par	10.00	4.95	49.50
1.7	Zapatos de seguridad punta de acero y suela de goma antideslizante	und	25.00	45.40	1,135.00
1.8	Pantalón y camisa Gabardina drill reflectante	jgo	25.00	40.00	1,000.00
1.9	Chaleco naranja c/ cinta reflectiva color plata 1* 1/2	und	25.00	6.10	152.50
1.10	Polo manga larga plomo o naranja con logotipo de la empresa	und	25.00	20.00	500.00
1.11	Camisa manga larga oxford	und	5.00	40.00	200.00
1.12	Chaleco multibolsillo naranja c/ cinta reflectiva	und	5.00	25.00	125.00
1.13	Protector auditivo de copa L-340 p/ casco	und	25.00	40.00	1,000.00
1.14	Respirador 8210- N95 para particulas	und	100.00	2.50	250.00
1.15	Arnes de 4 argollas + línea de vida doble con amortiguador de impactos	und	5.00	252.10	1,260.50
1.16	Faja lumbar c/suspension	und	10.00	30.00	300.00
2.0	SISTEMA DE PROTECCION COLECTIVA				S/. 300.00
2.1	Anclajes móviles para líneas de vida	und	10.00	20.00	200.00
2.2	Capuchones de seguridad para fierros salidos	und	200.00	0.50	100.00
3.0	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD				S/. 1,010.91
3.1	Señalización para Riesgos a la Salud y Seguridad poblacional				S/. 1,010.91
3.1.1	Poste de señalización de madera y concreto	und	5.00	22.26	111.30
3.1.2	Rollo de 50 m de malla protectora naranja	und	4.00	38.50	154.00
3.1.3	Rollo de 200 m de cinta de balizamiento roja	und	5.00	17.33	86.65
3.1.4	Conos naranja de seguridad de 28" con cintas reflectivas	und	10.00	27.00	270.00
3.1.9	Panel generico indicativo de protecciones obligatorias de dimensiones 1.50 x 1.00 m	und	1.00	20.00	20.00
3.1.10	Señal de Prohibido el paso	und	2.00	46.12	92.24
3.1.11	Señal de peligro	und	2.00	46.12	92.24
3.1.12	Señal de equipo pesado en la obra	und	2.00	46.12	92.24
3.1.13	Señal de prevencion de incendios	und	1.00	46.12	46.12
3.1.14	Señal de primeros auxilios	und	1.00	46.12	46.12
4.0	SERVICIOS DE BIENESTAR E HIGIENE				S/. 9,115.80
4.1	Cilindros para residuos	und	3.00	50.00	150.00
4.2	Reconocimiento medico mensual	mes	75.00	100.00	7,500.00
4.3	Seguro SCTR (Salud y pension)	mes	3.00	488.60	1,465.80
5.0	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD				S/. 2,700.00
5.1	Capacitaciones especificas (altura, riesgos electricos, excavaciones, demoliciones, etc)	und	1.00	1,200.00	1,200.00
5.2	Capacitacion a las cuadrillas de primeros auxilios y emergencias	und	1.00	1,200.00	1,200.00
5.3	Logistica	und	2.00	150.00	300.00
6.0	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD				S/. 2,660.34
6.1	Botiquin, incluye medicina	und	1.00	150.00	150.00
6.2	Camilla para emergencia y rescate	und	1.00	252.10	252.10
6.3	Maletin de emergencia c/ accesorios	und	5.00	100.00	500.00
6.4	Soga de polipropileno de 30 mts	und	1.00	20.00	20.00
6.5	Radios comunicadores	par	2.00	294.12	588.24
6.6	Reposicion del material sanitario durante el trancurso de la obra	und	1.00	300.00	300.00
6.7	Simulacros, incluye logistica	mes	3.00	250.00	750.00
6.8	Extintor manual de polvo quimico seco de 9kg, con certificacion	und	1.00	100.00	100.00
COSTO DIRECTO					22,991.55

Karla Maribel Jibaja Chumacero
 ARQUITECTA
 C.A.P. 8420
 REG. CONSULTOR
 C 106175

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS